

Guayaquil, 21 de Marzo del 2001

Señores

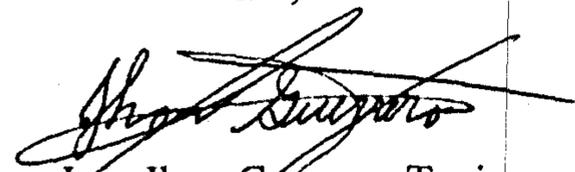
**Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas,
LA PIEDRA VIVE S. A.
Ciudad.**

INFORME DE COMISARIO

1. He examinado el Balance General de la Compañía, **LA PIEDRA VIVE S. A.** al 31 de Diciembre del 2000 por el periodo terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarias y reglamentaria de la Junta General.
2. Mi exámen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión
3. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos se presentan, razonablemente la situación financiera de **LA PIEDRA VIVE S. A.** al 31 de Diciembre del 2000. Igualmente la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General
4. Así mismo, informo que he revisado los cálculos de la conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización, según la norma ecuatoriana de contabilidad - NEC 17- aplicados por **LA PIEDRA VIVES. A.**, son adecuados.
5. Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esa fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.

De requerir los señores Accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla

Atentamente,



Ing. Jhon Guerrero Tapia
Comisario
Registro. # 0.30022
C.I. 0913885703

25 MAR. 2001

